

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO VEINTITRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE  
Bogotá D.C., seis (06) de octubre de 2020

Proceso No 2019-1041

Sobre el escrito allegado por el apoderado del demandante, se acepta la sustitución de poder del abogado JOSE PRIMITIVO SUAREZ GARCIA.

Reconocer personería a la abogada SANDRA LIZZETH JIMENEZ, como apoderada judicial sustituto de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder inicialmente conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Alba Yulieth Galindo Alvarado', written over a horizontal line.

ALBA YULIETH GALINDO ALVARADO  
JUEZ

JUZGADO 23 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA  
MULTIPLE DE BOGOTA D.C.

LA PRESENTE PROVIDENCIA FUE NOTIFICADA POR  
ANOTACION EN ESTADO No. 26 HOY 07 DE OCTUBRE DE 2020  
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

ANA MILENA BULLA ANGULO  
SECRETARIA